PREVISORA SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 9OR 22605

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 13/03/2026
Hora de emisión: 00:00:00-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validacion: 13/03/2026
Hora de Validacion: 11:18:46

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:
MANIZALES

CLIENTE:
MUNICIPIO DE PACORA CALDAS

IDENTIFICACIÓN:
890801136

DIRECCIÓN:
KR 4 5 76

CIUDAD:
Pácora

TELÉFONO:
570213

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
MUNICIPIO DE PACORA CALDAS

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:
890801136

FORMA DE PAGO:
Contado

MEDIO DE PAGO:
Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No. 18764094812279 DEL 25/06/2025 AUTORIZA DEL No.20001 A 29300
VIGENCIA HASTA 25/06/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	AUTOMOVILES	IP	19	1.00	$ 43,370,702.47

Total
1

SUBTOTAL	$	**43,370,702.47**
DESCUENTOS	$	**0.00**
IVA (19%)	$	**8,240,433.47**
IMPUESTO AL CONSUMO (0%))	$	**0.00**

TOTAL $ 51,611,135.94

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA $ 43.370.702,47	Base no gravada IVA $ 0.00
Base gravable impoconsumo $ 0.00	Base no gravada impoconsumo $ 43,370,702.47

No de Poliza: 3014054
No de endoso: 0
Ramo: AUTOMOVILES
Sucursal: MUNICIPIO DE PACORA CALDAS
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: a6c714f62a0fcc949da3f3909791478769efdd29f815306624c6e5020cf4b4bb9f38122b1ce0177c8c27e8fb45b991cc

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio